

## El Guadalete.

### LA RESURRECCION.

Grande es la fiesta que hoy conmemora Nuestra Santa Madre la Iglesia. El Cristo, esa figura gigante y augusta que viene presidiendo a los siglos, tan ensalzada por los Profetas de la Antigua Ley, tan suspirada por los Patriarcas y tan llena de grandeza sublime que une al cielo con la tierra en amoroso abrazo y llena los horizontes de la vida con lágrimas de agradecimiento y consoladoras esperanzas, triunfa del infierno y aparece como vencedor de la corrupción y de la muerte. Por su amor al hombre ha pasado por todos los tormentos del dolor y las humillaciones más afrentosas, bajando hasta el sepulcro para sellar con su sangre el cumplimiento de las profecías y la redención de la humanidad.

Pero una vez redimido el hombre a costa de tantos tormentos y humillantes afrentas que, comenzando desde la gruta de Betlehem terminan en la cima del Calvario, complétase la grande magestad del plan divino con la milagrosa resurrección del Hijo de Dios, que es la piedra angular del dogma y de la historia, sobre cuyo sólido cimiento apoya el Apóstol su fé.

La resurrección es el coronamiento de todos los milagros del Salvador; «es el hecho decisivo, según dice Schelling, de toda esta gran historia, que no puede ser comprendida por estar colocada fuera del punto de vista ordinario. Hechos tales como la resurrección del Cristo, son resplandores, en virtud de los cuales la historia superior, es decir, la historia en lo que tiene de más verdadero y demás íntimo, rasgando la nube que lo envuelve, se manifiesta con brillantez en la historia exterior. Quien prescinde de semejantes hechos, quita a la historia su alma y no la deja más que su envoltura exterior. Todo lo que constituye en ella el fondo, el valor y la razón desaparece a medida que se acerca alguno de estos hechos, y la historia despojada entonces de todo elemento divino, no es más que un desierto, un abismo, una tumba. Para vivir la es necesario esta historia interior, divina, trascendente; en una palabra, la única y verdadera historia, la historia por excelencia.»

Pero a pesar de ser la resurrección de Jesús un hecho tan probado que llena de luz los pasos de la humanidad, ensancha los horizontes de la vida y acumula sobre nuestro corazón las esperanzas más dichas, hombres enemigos de la dignidad humana que pone todo su saber para apagar en la conciencia de los pueblos esos destellos luminosos y soberanamente bellos que, naciendo del cristianismo, alumbran los siglos y las generaciones, se esfuerzan por arrojar las sombras de su impiedad y el veneno de su egoísmo sobre esa claridad augusta, que siempre brillará sin mengua sobre todas las maquinaciones de los hombres descreídos. Al grito de la impiedad de unos pocos contestan diez y nueve siglos y millones de seres acuden a suspender hoy de los altares de Jesús resucitado, las coronas de su amor y los perfumes de sus fervorosas oraciones.

«Resucitó de entre los muertos:» hé aquí lo que llena hoy nuestro corazón de legítimas y nobles esperanzas, haciéndonos en trever nuestra propia resurrección. Tal es nuestra fé; este cuerpo opaco se vestirá de incorruptibilidad, y lleno de luz resucitará por Jesucristo y en Jesucristo para cantar eternamente el triunfo de su gloria. «Las resurrecciones milagrosas que obró Jesús y su propia resurrección de entre los muertos, dice un eminente orador sagrado, son para nosotros una garantía de que todos resucitaremos un día en él y por él. Ha vencido al pecado y por consiguiente debe también conseguir la victoria contra el saldo del pecado que es la muerte y la obligación a entregar su botín.» ¡Oh hermoza y feliz esperanza, tan llena de dulces y suaves alegrías! tú alientas nuestra vida y haces menos pesados sus dolores. Este cuerpo fragil, este manto de tierra y de miserias que cubre de lágrimas y arretrándose por los caminos del mundo, envuelve y aprisiona lo más digno de nuestro ser, llegará un día a convertirse entre el deshecho polvo de las tumbas, y, a la poderosa voz de Dios, se levantará lleno de inmortalidad, reflejándose en él la grandeza del alma y elevándose al esplendor de su gloriosa basitudo en el cuerpo resucitado del divino Salvador.

«Yo sé, dice Job, que mi Redentor vive y me levantará del polvo en el último día. Yo sé que será de nuevo revestido con mi piel y verá al Señor en mi carne. Yo le veré y

le contemplaré con mis ojos, yo mismo y no otro.» Estos hermosos consuelos del cristianismo que hoy alegran a todos los corazones, considerando el triunfo de nuestro divino Maestro saliendo del sepulcro para llenar de luz y de amor a todos los siglos y a todas las almas, haciéndonos saborear en su resurrección la gloria de nuestra futura grandeza, nos hacen vislumbrar entre los hermosos resplandores que brotan de tan dulces contemplaciones, el fin soberanamente grandioso de todos nuestros crecientes deseos de dicha y de inmortalidad.

Si resucitaremos en nuestro divino Salvador; «así como es nuestro Jefe y modelo en el orden de la gracia y santidad, así también es nuestro Jefe y modelo en el orden de la gloria y beatitud. Siendo nuestro Jefe y modelo, su resurrección, su glorificación es la prenda de la nuestra, siempre que nos conformemos a su santa ley; tal como es el Jefe así será n los miembros: el que ha resucitado nos elevará a su semejanza.»

Tal es la doctrina consoladora que se desprende de ese gran hecho que llena hoy de santa alegría a los pueblos que se sientan bajo la augusta y civilizadora bandera del cristianismo.

Día grande, día magnífico es este que nos recuerda nuestra propia gloria, y se levanta en el fondo de nuestro sér, esa bella figura del Hombre Dios resucitado, astro de vida que ilumina con grandiosa magestad los horizontes de los pueblos. Cada siglo que pasa, suspende alrededor de su sepulcro abierto las flores más hermosa de su fé, y canta sus triunfos y sus glorias, transmitiendo de generación en generación los encantos de su celestial doctrina que atrae los corazones y sujeta las almas con los suaves lazos del mayor de los amores, sellado, sellado con el más sublime de los sacrificios. ¡Oh! ¡puedan hermosas esa figura del Hombre Dios resucitado! Destácase desde el centro de la historia como faro inmenso que alumbrará a todos los siglos y guía a las generaciones por los caminos de la perfección y vivifica los espíritus con el fecundo aliento de su grandeza. Su rostro, que es la misma belleza, está siempre delante de las sociedades en cuyo corazón irradia los magníficos resplandores de su luz eterna para que jamás los falte el calor y la vida y puedan realizar en el tiempo la conquista del premio que se reserva a los buenos en la eternidad. Mirar a ese sagrado rostro para imitarle, es la primera obligación de los cristianos, pues cuanto más se acercan más próximos están de la santidad y de la gloria. Por eso los pueblos que se apartan caen precipitadamente en las tinieblas y caminan a la barbarie. La humanidad con Jesús gozará del triunfo de su admirable resurrección y si huye rebelde de sus banderas, caerá corrompida en el sepulcro para arrastrar la penosa cadena de su esclavitud y ominosa degradación en el tiempo y en la eternidad.

UN CATÓLICO.

## Las piezas del proceso

Es el nombre que corresponde a los dos importantes documentos que tenemos el gusto de insertar a continuación: el primero es la censura hecha del presupuesto adicional por el Síndico D. Fernando García Gil, y el segundo el voto particular de don Leopoldo Larragán. Ambos escritos fueron elocuentemente defendidos por sus autores, llevando el convencimiento de la justicia de sus razones a cuantos les oyeron, incluso, en el sentir del público, los señores concejales que, por compromisos políticos, se resignaron a aprobar lo que propuso la mayoría de la Comisión informadora.

La argumentación de los señores García y Gil y Larragán es irrefutable, porque se funda no en prácticas rutinarias y reprobables que se han sostenido por uno y otro municipio, desde hace larga fecha, y al amparo de una repugnante ficción legal, sino en hechos y en datos que nadie puede desmentir. Bien se lamentaban los dichos señores de que habían sido engañados cuando, escogiéndolos

para víctimas, como representantes de la opinión independiente, desligados de todo compromiso político, hicieron el sacrificio de aceptar los cargos que desempeñan. Y meditado el asunto, es seguro que la casi totalidad de los concejales que llevan, sin serlo, el nombre de tetuanistas, deben considerarse también víctimas de esta odiosa política que aquí se ha impuesto.

Nunca como ahora está justificada la indicación que hicimos en su día, y se escuchaba como racional deseo de muchas personas, respecto a la oportunidad y conveniencia de que se hubiera designado para Alcalde y para la primera Tenencia a quienes con su acertada conducta en el seno de la Corporación popular han demostrado un celo y un patriotismo que les honra grandemente. Si los confeccionadores del Ayuntamiento no fueran lo que son, sino hubieran tenido por único móvil su encumbramiento personal y sus tiránicas pretensiones, el Sr. García Gil estaría en la Presidencia y el Sr. Larragán en el lugar del Sr. Martínez, quien sin duda se ha arrepentido de los alardes de independencia que se le habían advertido, para honor suyo.

Pero como estas y otras consideraciones que parecerán extremadamente candidas a los admiradores del Dios Exito en las tramoyas políticas, han de ser ampliadas por nosotros en los días sucesivos, y como tenemos reducido espacio de que disponer, terminamos el preámbulo que para merecido honor de los ya mencionados señores, nos ha parecido oportuno dedicarles.

Sindicatura del Excmo. Ayuntamiento.

EXCMO. SR.

Siempre es delicada la misión que impone la Ley a los Procuradores Síndicos al ordenarles el cumplimiento del deber ineludible de revisar y censurar los presupuestos municipales, pero hay circunstancias que hacen más delicada esta misión, en cuyo caso cree encontrarse el Procurador Síndico que tiene la honra de dirigirse al Excmo. Ayuntamiento.

Bajo dos aspectos pueden examinarse los presupuestos adicionales correspondientes, uno, al año económico de 98 a 99 y el otro, al primer semestre de 99 a 900. Uno de estos aspectos consiste en considerarlos como resultado de operaciones de Contaduría; y mirados bajo este prisma, estima el que suscribe que constituyen una obra perfecta, como todas las que realiza aquella bien montada oficina municipal.

Consiste el segundo de esos aspectos en examinarlos bajo el punto de vista de su activo y su pasivo para estudiar si con los datos que se presentan en los mismos se cumplen las disposiciones vigentes; y en este caso las circunstancias varían por completo a juicio del que suscribe.

Para proceder con el método debido ha hecho esta Sindicatura la conveniente separación en el examen de uno y otro presupuesto, porque estima que hay diferencias esencialísimas entre ambos, según pasará a demostrar.

Ninguna observación ocurre hacer al Síndico que suscribe a las diferentes partidas consignadas en el adicional de 98 a 99 en los diversos capítulos de gastos que ascienden en junto, a pesetas 1.444.248,13; son deudas reconocidas por V. E. en los que hay acreedor cierto y que deben consignarse en el presupuesto si se ha de cumplir lo dispuesto en la Ley municipal y en la disposición 4.ª de la R. O. circular de 12 de Marzo de 1860, ambas vigentes.

Para verificar esta Sindicatura el estudio de las partidas que componen los ingresos, ha creído conveniente clasificarlos por conceptos: uno constituido por los partidos consignados en el cap. 8.º de resultados, en sus artículos 2.º y 3.º y otro que comprende las demás partidas que figuran en el mencionado presupuesto, porque a su juicio existen diferencias grandes entre unas y otras.

Se consignaron en el mencionado artículo 2.º pesetas 149.402,96 como ingresos por recargos de consumos pendientes de cobro

por el ejercicio de 98 a 99, y como de esta cantidad solo aparecen pesetas 59.266,18 representadas por cartas de pago en las oficinas de V. E., según relación n.º 1, es evidente a todas luces que la diferencia de pesetas 90.136,78 es cantidad perdida para V. E. debido sin duda a la falta de introducción de especies para el adeudo, constituyendo en su consecuencia las pesetas 90.136,78 ya citadas, un ingreso ilusorio y que debe rebajarse de la Consignación que se viene examinando.

Otro tanto sucede en opinión de esta Sindicatura, con las cantidades representadas en el aludido art. 3.º por arbitrios sobre Higiene, por pesetas 8.792, y por recargos sobre Consumos en ejercicios anteriores al 98 99 por pesetas 820.748,36 porque de las primeras solo existen en las oficinas de V. E. la suma de pesetas 3.332, representadas por relaciones que obran en la Agencia Ejecutiva del municipio y dada la índole de este servicio puede considerarse incobrable la diferencia de pesetas 5.460, para cuya representación ignora esta Sindicatura que haya cartas de pago ni relación de deudores en las Oficinas municipales.

En circunstancias parecidas se halla la suma antes sentada de pesetas 820.748,36 por recargos sobre Consumos en los ejercicios económicos anteriores al de 98 99; da dicha cantidad solo existen en las oficinas municipales pesetas 254.419,50 representadas por cartas de pago pendientes de cobro y que corresponden a los ejercicios citados, cuyo hecho se justifica con los comprobantes adjuntos, cuyo hecho se justifica con los comprobantes adjuntos n.º 1 y 2, de donde se deduce que es pérdida total para V. E. la suma de pesetas 566.329,36 que arroja la diferencia entre la Consignación mencionada y las cartas de pago existentes, pérdida debida al parecer también, a la falta de introducción de especies para el adeudo en presupuestos anteriores a contar desde el de 90-91 que es hasta donde alcanza lo consignado en el presupuesto sometido a examen de esta Sindicatura.

Otras dos partidas de ingresos se consignaron en el presupuesto que nos ocupa y consisten en pesetas 900, y 2.585'43 correspondientes a subvenciones voluntarias de particulares, la primera para las obras realizadas en la plaza de Eguilaz y la segunda para las del camino del Calvario, las cuales dado su carácter de oferta voluntaria, no constando de los informes adquiridos por esta Sindicatura que existan documentos en las oficinas municipales con los que pueda obligarse a los que las ofrecieron, y teniendo en cuenta además el l.º de tiempo transcurrido, puesto que proceden estos llamados créditos de los años 93 y 72, las califica también esta Sindicatura como perdidos y que no deben figurar en el haber de V. E.

Sumadas estas cantidades que deben bajarse de los ingresos, ascienden a pesetas 665.411'57; que rebajadas del total de ingresos consignados en el presupuesto objeto de este estudio, lo dejan reducido a pesetas 773.836,56, y como el total de gastos sube a pesetas 1.179.713'24 en lugar de saldarse el referido presupuesto con un superavit de pesetas 264.534'89 como aparece en el proyecto sometido a la aprobación de V. E., arroja un déficit de pesetas 400.876'68.

Terminado el estudio del primero de los dos conceptos en que dividí el que suscribe la totalidad de las partidas de ingresos del presupuesto adicional de 98 a 99 obteniendo con el apoyo de los documentos que se acompañan, el resultado tan poco lisonjero que V. E. acaba de oír, pasó esta Sindicatura a examinar las circunstancias en que se encuentran los demás ingresos comprendidos en el segundo concepto, deduciéndose de un análisis que muchos de ellos figuran por cifras en su mayor parte ilusorias.

Para demostrarlo, se ha tomado la cifra total que se obtiene por suma de las consignaciones de resultados en el periodo de un quinquenio, que según acredita el estado número 3 por todos los conceptos que en él figuran, importa 1.304.587'19, pesetas cuya quinta parte representa la consignación media en cada año equivalente a pesetas 260.917'43.

Comparando esta cantidad con la que corresponde a la recaudación media anual por los mismos conceptos que importa pesetas 17.994 (estado número 4) se obtiene como tipo medio de recaudación en cada año el siete por ciento de las consignaciones, valor ciertamente muy escaso.

El aumento progresivo de estas que crecen como bola de nieve en los adicionales comprendidos en el mismo quinquenio

desde pesetas 170.507'28 en el 94-95 hasta pesetas 316.656'49 en el 98-99, es decir, casi ampliándose, prueba evidentemente que la citada recaudación no basta ni con mucho a compensar la diferencia entre las consignaciones y recaudaciones por los mismos conceptos que corresponden a los presupuestos ordinarios en que aquéllos se van refundiendo, aumentando-se nuevas resultas a las anteriores, y siendo la demostración más palmaria de que la mayor parte de los ingresos de los adicionales son ilusorios.

Este resultado es tanto más de notar, cuanto en el aludido estado no se han incluido las consignaciones ni recaudaciones que se refieren al recargo sobre consumos, que es el principal origen de los enormes y positivos aunque encubiertos déficits que afectan a la Hacienda municipal.

En efecto, las consignaciones de resultas por dichos conceptos que en el 94 95 figuraban por una cifra relativamente corta han llegado a 820.748'36 pesetas en el 98-99.

Por último, las cartas de pago existentes en las oficinas municipales importantes pesetas 59.266'16 y 254.419'50 pendientes de cobro por consumos correspondientes al ejercicio de 98-99 las primeras, y a ejercicios anteriores las segundas, poco valor tienen a juicio de esta Sindicatura, porque de tenerlo, ó se hubieran cobrado, ó su falta de cobro representaría una negligencia inexcusable.

Pasando ya a examinar el adicional correspondiente al semestre de 1899-900, que arroja en el proyecto un superavit de pesetas 130.148'76 puede observarse que figuran como ingresos por recargos sobre consumos pesetas 78.060'97, y existiendo solamente realizables por cartas de pago pendientes de cobro, según el estado número 5, pesetas 28.915'53, el resto, ó sea pesetas 49.145'44, debe estimarse como de imposible realización por ser debido a la falta de introducción de especies, quedando reducido el superavit a la suma de pesetas 81.003'32.

Dejaría de cumplir esta Sindicatura uno de sus más elementales deberes si no llamara la atención de V. E. sobre las cantidades que están por recaudar por censos, cánones, alcantarillado, etc., etc., en las cuales hay deudor cierto y garantía real. Su falta de recaudación pudiera revelar una negligencia de la que se haría solidario de Ayuntamiento actual de admitirlas como cobrables sin las salvedades oportunas.

Para terminar, esta Sindicatura entiende que V. E. no debe aprobar el presupuesto adicional del ejercicio de 1898-99, porque una vez hechas las eliminaciones en los ingresos que por las razones expuestas anteriormente han quedado justificadas, resultara inlota; y en cuanto al del semestre de 1899-900 puede aprobarse mediante la eliminación previa de los ingresos demostrados irrealizables.

V. E., sin embargo, resolvera en su superior criterio como estime más conveniente.

S. la capitular 9 de Abril de 1900.—  
Fernando García Gil.

## Comisión Municipal de Hacienda

Voto particular

EXCMO. SR.

El que suscribe, individuo de la Comisión Municipal de Hacienda, cumpliendo la obligación que le impone el art. 19 del Reglamento para el orden y celebración de las sesiones, tiene el honor de formular el siguiente voto particular, por disentir del informe emitido por la mayoría de la Comisión, respecto de los proyectos de presupuestos adicionales que han de ser sometidos a la aprobación de V. E.

El R. D. de 30 de Noviembre último establecido que los presupuestos adicionales correspondientes a los ejercicios de 1898 al 99 y primer semestre de 1899 al 900, debían ser elevados a la superioridad el día 15 de Marzo.

Seguramente atenciones muy precisas de la contaduría Municipal, impidieron a ésta celosa dependencia terminar los ante-proyectos que habían de constituir la base de estudio de la Comisión, con el tiempo suficiente para que esta pudiera evocar su cometido y a la vez que su presentación no excediera demasiado de la fecha expresada.

No obstante la premura con que ha sido indispensable proceder, ha procurado el que suscribe hacer detallado análisis de los ingresos del adicional correspondiente a 1898 al 99 cuya suma total asciende a 1.444.248'13 pesetas y que solo figuran en

él por el concepto de Resultas, pues ampliaciones de créditos no existen, por no haberse considerado necesarias.

La citada suma ha sido descompuesta en dos partes que responden cada una a distinto punto de vista. La primera parte que alcanza la cifra de pesetas 665 411'57 por diferentes conceptos que se especifican en el estado que acompaña al presente voto-particular, debe estimarse de imposible realización, por la circunstancia esencial de no existir entidad de deudoras; y la segunda por pesetas 778 836'56 puede aceptarse como de más ó menos probable realización, pero sin ser aventurado suponer que la mayoría de esta cifra ha de ser igualmente irrealizable.

En efecto: según datos facilitados por la Contaduría Municipal, el término medio anual de recaudación por resultas, en el último quinquenio de presupuestos adicionales, comprendiendo toda clase de conceptos, á excepción del recargo sobre consumos asciende á 17 994 61 y como la consignación media por los mismos conceptos ha sido de 260.917'44 se ve desde luego que solo el siete por ciento de ella ha podido ir siendo realizado; y en cuanto al mencionado recargo de consumos, la cifra de recaudación por Resultas aparece también muy exigua.

Ahora bien: la R. O. circular de 12 de Marzo de 1860 sobre presupuestos adicionales, preceptúa en cuanto á ingresos, que no deben ser simple relación de créditos sin realizar en la fecha de su formación sino de aquellos que se consideran probables; y esta última é importante circunstancia, además de hacer eliminables desde luego á los que carecen de personalidades deudoras sobre quien ejercer la acción recaudatoria, somete los demás á una revisión minuciosa, antes de hacerlos aparecer en los presupuestos.

Pero como la mayor garantía de acierto, debe ser aplicar en caso necesario los procedimientos de apremio para que preceda la declaración de fallidos á su eliminación, justo es en el caso actual no poner reparo alguno, si bien ha de ser lícito llamar la atención de V. E. sobre el hecho de que cantidad tan importante como la representada por las cartas de pago pendientes de cobro por recargos de consumos, que la Administración del impuesto ha venido entregando y que en los ingresos que se analizan figuran por pesetas 313 685'68, vayan tranquilamente acumulándose desde 1890 al 91 en la Secretaría y Depositaria de V. E. según datos emanados de dichas dependencias.

Otras cantidades productivas de liquidaciones pendientes en la Hacienda por saldo de los recargos sobre contribuciones é impuestos, y de la venta de las inscripciones intransferibles que se emitan del 80 por 100 de Propios, que suman pesetas 240.778 68 y 103.717'38 respectivamente, no pueden apreciarse realizables de presente, por lo que queda reducido á bien escasas proporciones el resto del activo presentado en el proyecto por censos, arbitrios, etc., pendientes de cobro.

El espíritu en que se informan porción de disposiciones legales, entre ellas la real orden de 14 de Marzo de 1890 dirigida á los gobernadores, no deja lugar á dudas estableciendo en su conclusión 3.ª lo que textualmente sigue:

«Que teniendo en cuenta las liquidaciones de los presupuestos últimos, no dejen aparecer en los ingresos recursos ilusorios de imposible percepción, que constituyan un verdadero engaño y deben ser motivo de responsabilidad estrecha para los Municipios que los hacen figurar sabiendo que no pueden ser realizados.»

A pesar de la severidad que estas frases envuelven, el que suscribe, estimando que las situaciones difíciles no pueden salvarse en un momento, cree no debe eliminarse ningún ingreso, por muy escaso que sea su probabilidad, en tanto no proceda la declaración de fallido, como anteriormente indicé, limitando la eliminación á los de recaudación imposible por falta de deudor.

De este modo resulta para el adicional 1898-99 un déficit de 400 876'68 pesetas en vez del superávit de 264.534 89 que actualmente ofrece.

El adicional por el semestre de 1899 al 900 arroja en el proyecto un sobrante de pesetas 130 148'76; pero como en el mismo figuran como ingresos 78.060'97 pesetas por recargos sobre consumos, de las que sólo pueden estimarse realizables pesetas 28.915'53 que importan los conceptos pendientes de cobro que existen en la Administración; el sobrante citado debe calcularse reducido á pesetas 81.003 32

Mucho deplora el vocal que informa disenteria de la opinión de sus compañeros, y estimar que no procede la aprobación del presupuesto adicional correspondiente al ejercicio de 1898 al 99 tal como se presenta á V. E.; pero ante la necesidad de ajustarse al espíritu y letra de repetidas y terminantes disposiciones legales, cumple la obligación ineludible de confesar el déficit con sinceridad.

No se le oculta la perturbación transitoria que esa confesión puede ocasionar en la marcha económica del Municipio; pero

aprecia que no sería muy difícil llegar á la nivelación, haciendo desaparecer una gran parte de las deudas que constituyen el pasivo del adicional (93 99) para ser consignadas en presupuestos orlinarios sucesivos en la forma más conveniente á los intereses del Municipio, evitando de esta manera el conflicto todos los años renovado de tener que sostener ingresos cuya realidad sólo existe en el papel, para atender al pago de aquellas obligaciones.

En conclusión, y como consecuencia de las consideraciones expuestas, el vocal que suscribe ruega á V. E. se sirva acordar, que no son aprobables los presupuestos adicionales correspondientes al ejercicio 1898 99 y al primer semestre del 1899 900, hasta tanto que hayan sido eliminados de los ingresos, todos aquellos de imposible realización que demostrados quedan en el curso de este informe y estados adjuntos, debiendo resultar para el primero un déficit declarado de pesetas 400.876 68 y para el segundo un superávit de 81.003 32 pesetas.

V. E. no obstante, en su superior ilustración procederá como estime más oportuno.

Sala Capitular 9 de Abril de 1900 — Leopoldo de Larragán.

Modificaciones que deben hacerse en el ante proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1900 por el ejercicio económico de 1898 al 99 formado por la Contaduría Municipal:

INGRESOS		Plas. Cts.
Importe de los ingresos por distintos conceptos que se detallan en el ante proyecto formado por la Contaduría Municipal, por resultados del ejercicio económico de 1898 al 99		1.444 248 13
MODIFICACIONES AL CAPITULO 8.º—RESULTAS:		
Artículo 2.º—Créditos de 1898 al 99.		
Por recargos sobre consumos se consiguan en el ante-proyecto	149.402 96	
Cantidad representada por las cartas de pago pendientes de cobro correspondientes al expresado ejercicio, que existen depositadas en la Depositaria Municipal.	59 266 18	
Diferencia de imposible realización, que debe ser baja en los ingresos calculados.	90.136 78	90 136 78
Artículo 3.º—Créditos anteriores á 1898 99		
Por arbitrios sobre Higiene se consiguan en el ante proyecto	8 792	
Cantidad representada por las facturas que obran en la Agencia Ejecutiva del Excelentísimo Ayuntamiento	3 332	
Diferencia de imposible realización por no existir deudores conocidos ni cartas de pago pendientes de cobro	5.460	5 460
Por recargos sobre consumos se consiguan en el ante-proyecto	820 748 86	
Cantidad representada por las cartas de pago pendientes de cobro correspondientes á ejercicios anteriores á 1898 99 que existen depositadas en la Secretaría y Depositaria	254 419 50	
Diferencia de imposible realización que debe ser baja en los ingresos calculados	566.329 36	566 329 36
Por resto de la subvención ofrecida por varios particulares para el embellecimiento de la plaza de Eguiluz; se consiguan en el ante-proyecto 900 pesetas, que deben ser baja por el carácter voluntario de la obligación y estar sin satisfacer desde 1893	900	
Id., id. para la carretera del Calvario; se consiguan en el ante-proyecto ptas. 2 585 43, que deben ser de baja por el carácter voluntario de la obligación y estar sin satisfacer desde 1872	2 585 43	
Total de bajas en los ingresos por ser de imposible realización	665.411 57	665 411 57
Resto líquido de ingresos.		778 836 56
GASTOS		
Importe de los gastos según se detallan en el citado ante-proyecto		1 179 713 24
Déficit		400.876 68

Modificaciones que deben hacerse en el ante-proyecto adicional al ordinario de 1900 por el periodo semestral de 1899 al 900 formado por la Contaduría Municipal.

INGRESOS		Plas. Cts.
Importe de los ingresos por distintos conceptos que se detallan en el ante-proyecto formado por la Contaduría Municipal por resultados del periodo semestral 1899 al 900		241 577 17
MODIFICACIONES AL CAPITULO 8.º—RESULTAS:		
Artículo 2.º—Créditos del periodo semestral de 1899 al 900.		
Por recargos sobre Consumos se consiguan en el ante-proyecto	78 060 97	
Cantidad pendiente de cobro por el expresado periodo, según estado de la Administración de Consumos	28 915 53	
Diferencia de imposible realización que debe ser baja en los ingresos calculados.	49.145 44	49.145 44
Resto líquida de ingresos		192 431 73
GASTOS		
Importe de los Gastos que se detallan en el estado ante-proyecto		111.428 41
Sobrante		81.003 32

DEBE ATENDERSE.

El siguiente respetuoso y razonado expuesto del digno vicepresidente de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad, es de esperar que sea debidamente atendido para evitar el escándalo de que desaparezca una institución que honra á Jerez y á la provincia.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

El que suscribe, vecino de esta ciudad y Vicepresidente de la Academia de Bellas Artes de la misma, provisto de cédula personal de 7.ª clase número 2.379, expedida en 11 de Octubre del pasado año de 1899, á V. E. con el debido respeto expone:

Que la Excmo. Corporación de su digna presidencia adeuda á este Establecimiento por la subvención que le tiene asignada la suma de tres mil ochocientos treinta y tres pesetas con 32 céntimos, que se descomponen de la manera siguiente: Por atrasos reconocidos por medio de bonos, ptas. 2 666 66 Mayo y Junio de 96 á 97 á 2 000 833 33 Junio de 97 á 98 á 1.000 ptas. 83 33

nales correspondientes al ejercicio 1898 99 y al primer semestre del 1899 900, hasta tanto que hayan sido eliminados de los ingresos, todos aquellos de imposible realización que demostrados quedan en el curso de este informe y estados adjuntos, debiendo resultar para el primero un déficit declarado de pesetas 400.876 68 y para el segundo un superávit de 81.003 32 pesetas.

V. E. no obstante, en su superior ilustración procederá como estime más oportuno.

Sala Capitular 9 de Abril de 1900 — Leopoldo de Larragán.

Modificaciones que deben hacerse en el ante proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1900 por el ejercicio económico de 1898 al 99 formado por la Contaduría Municipal:

INGRESOS		Plas. Cts.
Importe de los ingresos por distintos conceptos que se detallan en el ante proyecto formado por la Contaduría Municipal, por resultados del ejercicio económico de 1898 al 99		1.444 248 13
MODIFICACIONES AL CAPITULO 8.º—RESULTAS:		
Artículo 2.º—Créditos de 1898 al 99.		
Por recargos sobre consumos se consiguan en el ante-proyecto	149.402 96	
Cantidad representada por las cartas de pago pendientes de cobro correspondientes al expresado ejercicio, que existen depositadas en la Depositaria Municipal.	59 266 18	
Diferencia de imposible realización, que debe ser baja en los ingresos calculados.	90.136 78	90 136 78
Artículo 3.º—Créditos anteriores á 1898 99		
Por arbitrios sobre Higiene se consiguan en el ante proyecto	8 792	
Cantidad representada por las facturas que obran en la Agencia Ejecutiva del Excelentísimo Ayuntamiento	3 332	
Diferencia de imposible realización por no existir deudores conocidos ni cartas de pago pendientes de cobro	5.460	5 460
Por recargos sobre consumos se consiguan en el ante-proyecto	820 748 86	
Cantidad representada por las cartas de pago pendientes de cobro correspondientes á ejercicios anteriores á 1898 99 que existen depositadas en la Secretaría y Depositaria	254 419 50	
Diferencia de imposible realización que debe ser baja en los ingresos calculados	566.329 36	566 329 36
Por resto de la subvención ofrecida por varios particulares para el embellecimiento de la plaza de Eguiluz; se consiguan en el ante-proyecto 900 pesetas, que deben ser baja por el carácter voluntario de la obligación y estar sin satisfacer desde 1893	900	
Id., id. para la carretera del Calvario; se consiguan en el ante-proyecto ptas. 2 585 43, que deben ser de baja por el carácter voluntario de la obligación y estar sin satisfacer desde 1872	2 585 43	
Total de bajas en los ingresos por ser de imposible realización	665.411 57	665 411 57
Resto líquido de ingresos.		778 836 56
GASTOS		
Importe de los gastos según se detallan en el citado ante-proyecto		1 179 713 24
Déficit		400.876 68

Modificaciones que deben hacerse en el ante-proyecto adicional al ordinario de 1900 por el periodo semestral de 1899 al 900 formado por la Contaduría Municipal.

INGRESOS		Plas. Cts.
Importe de los ingresos por distintos conceptos que se detallan en el ante-proyecto formado por la Contaduría Municipal por resultados del periodo semestral 1899 al 900		241 577 17
MODIFICACIONES AL CAPITULO 8.º—RESULTAS:		
Artículo 2.º—Créditos del periodo semestral de 1899 al 900.		
Por recargos sobre Consumos se consiguan en el ante-proyecto	78 060 97	
Cantidad pendiente de cobro por el expresado periodo, según estado de la Administración de Consumos	28 915 53	
Diferencia de imposible realización que debe ser baja en los ingresos calculados.	49.145 44	49.145 44
Resto líquida de ingresos		192 431 73
GASTOS		
Importe de los Gastos que se detallan en el estado ante-proyecto		111.428 41
Sobrante		81.003 32

DEBE ATENDERSE.

El siguiente respetuoso y razonado expuesto del digno vicepresidente de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad, es de esperar que sea debidamente atendido para evitar el escándalo de que desaparezca una institución que honra á Jerez y á la provincia.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

El que suscribe, vecino de esta ciudad y Vicepresidente de la Academia de Bellas Artes de la misma, provisto de cédula personal de 7.ª clase número 2.379, expedida en 11 de Octubre del pasado año de 1899, á V. E. con el debido respeto expone:

Que la Excmo. Corporación de su digna presidencia adeuda á este Establecimiento por la subvención que le tiene asignada la suma de tres mil ochocientos treinta y tres pesetas con 32 céntimos, que se descomponen de la manera siguiente: Por atrasos reconocidos por medio de bonos, ptas. 2 666 66 Mayo y Junio de 96 á 97 á 2 000 833 33 Junio de 97 á 98 á 1.000 ptas. 83 33

es, á no dudarlo, factor importantísimo para tan meritoria obra, por lo que SUPLICO á V. E. se sirva ordenar el pago de alguna suma de relativa importancia por atrasos y el de las mensualidades correlativas, así como contribuir, en cuanto de su parte esté, para que de nuevo sea consignada en los próximos presupuestos la cantidad de dos mil pesetas de subvención que desde el año 1881 disfrutaba, todo lo cual confío merecer de su reconocido amor al engrandecimiento de los pueblos de la provincia y de la notoria justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Jerez de la Frontera á 14 de Abril de 1900 — Vicente Romero Corona.

Variedades.

IRESURREXITI

Aun flotan en la cumbre del Calvario, Ecos de la salvaje algarabía Que presidió su bárbara agonía Como terrible canto funerario; Y ya, sobre el blanquísimo sudario Que sus yerros despojos envolvía, No gravita la losa dura y fría Que tapó la entrada de osario En vano con furor que el mundo aterra, Aquel pueblo feroz su sangre vierte, Al cielo declarando cruda guerra: El ignorado sueño de la muerte Y la duras entrañas de la tierra, No harán sino acrecer su gloria al fuerte. EMILIO NAVARRO.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Cascajos.—Todo carrero ó arriero que en vez de echar cascajo ó escoria en los arrabales del pueblo, quiera llevarlos á la hacienda del Cuco, previo permiso de su principal, será gratificado Desde 1.º de Enero corriente se arrienda la casa de baños situada en la calle de Caracul, núm. 13, de esta ciudad.—Para tratar de condiciones escribáse á D. Pedro González, Hacienda de El Cuco. Palos de olivo para cercados.—Se pueñen en la Hacienda El Cuco á 5 reales uno. Huertas y huertos: Desde 29 de Septiembre pasado se arriendan las del Pinar, Caribe, Acle y Altillo y los de San Cayetano Albaladejo.

CON VISTAS

á la calle Larga se alquila un precioso partido en la plaza de Eguiluz.—En la imprenta de este periódico darán razón.

EN EL ALMACÉN PLAZA DEL CARMEN

SE VENDEN BOQUERONES FRITOS DE MÁLAGA en latas redondas de un kilo y de un cuarto de kilo El cliché de las palabras que el Jueves y Viernes Santo dedicamos á las fiestas y ceremonias de tan solemnes días, es el que puede aborraznos ahora repetir lo ya dicho. Tiempo magnífico, noches apacibles y serenas, orden admirable en las procesiones, y ni un incidente de mal género que deplorar, tal es el resumen de lo ocurrido. Las procesiones, muy lucidas sosteniendo todas sus tradiciones. La de Nuestro Padre Jesús Nazareno, tan popular, recorrió su larga carrera con extraordinario acompañamiento de hermanos y de hermanas, á tal punto que hubo necesidad de adquirir mayor número de faroles para el acompañamiento. El Descendimiento y el Santo Entierro fueron dos procesos propios de las tradiciones de tan venerable Hermandad, hoy dignamente regida por el Sr. D. Joaquín Rivero, que recuerda á quien llevó su mismo nombre, y restauró y reorganizó la Hermandad hace 60 años. Los sermones de la mañana, en la plaza de Alfonso XII y en el llamado Túmulo de Santiago, fueron eloquentemente pronunciados y con gran fervor por don Manuel Fernández Tramblet y D. Manuel Pérez y Pérez respectivamente. No hemos de olvidar la procesión del Señor de la Espiración, muy acompañada de hermanos y hermanas, y en extremo brillante en el adorno de los pasos, distinguiéndose el alumbrado eléctrico en los pasos de la Virgen y del Cristo. Una nota final y consoladora. Del propio modo que en la vísita de los Sagrarios se ha advertido este año la concurrencia de muchos artesanos y obreros, se han visto en las procesiones á no pocos individuos de esas populares clases, demostraciones de respeto, de fe y de piedad dignas de alabanza. Entre otras referiremos el hecho de un trabajador que en un grupo de otros de su clase, alzaba en los brazos á un precioso niño hijo suyo. Acercábase el paso de la urna con el cuerpo del Señor en el Santo Entierro, y el cariñoso padre, en cuyo honrado semblante se reflejaba una íntima satisfacción, decía á su niño: «Mira, mira, ahí viene el Señor: tírale un besito; lo que efectuó el niño una y otra vez, con extremada alegría del buen obrero. Y muy próximo al mismo grupo se veían dos hombres de modesto traje, y con la cabeza cana, que el propio tiempo se inclinaban reverentemente al pasar las segradas efigies del Señor y de la Virgen. Hechos son estos dignos de mención porque prueban que se mantiene vivo el sentimiento religioso en no pocos de los tristemente sugetados por absurdas propagandas irreligiosas.

Como era de temer, por el gravísimo estado en que se encontraba, el Domingo pasó á mejor vida la Sra. D.ª María del Rosario Ortega y Pazos (Q. S. G. G.), esposa de nuestro estimado convecino el Sr. D. Manuel Jurado, á quien enviamos

el sincero testimonio de nuestro pesar por tan irreparable desgracia.

Hasta el próximo día 24, festividad de San Isidoro, patrono de este arzobispado, no celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa, el presbítero D. Juan Pedro Sánchez Romate y Lambarrí.

Ayer salieron para Londres los Sres. de Gilbey acompañados de sus hijos, después de haber pasado en esta temporada en casa de su madre la señora viuda de Yeasi.

Anoche en el tren correo llegó á esta el Procurador general de la orden de San Francisco Rvdo. P. Panadero, que viene á Jerez con el fin de predicar en la primera Misa que cantará el joven sacerdote D. Juan P. Sánchez Romate.

Ayer tarde fué conducido al Cementerio Católico el cadáver de nuestro convecino D. José Zuleta y Sopranis, que falleció anteaayer á las cuatro de la tarde, víctima de larga y penosa dolencia. Era el Sr. Zuleta persona muy estimada por sus condiciones de carácter y contaba con numerosos amigos.

Presidían el numeroso y distinguido cortejo que seguía al féretro los Sres. Condes de los Andes y de Casares y los señores D. Sebastián Romero Orbaneja, don Sebastián Orbaneja y Davila y el P. Morgado, confesor del finado.

A su distinguida familia y muy especialmente á su respetable y anciana madre, enviamos el testimonio de nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

Han pasado en esta los días de la Semana Santa los Sres. Condes del Aguila en casa de su señora madre D.ª Ana de Villavicencio y Angulo condesa viuda del Aguila.

La joven condesa es hija de la señora marquesa de Santaella. Los recién casados marcharán á su residencia habitual de Ecija dentro de pocos días.

Los Condes del Aguila están emparentados con algunas de las familias más distinguidas de esta ciudad.

En breve contraerá matrimonio la bella y distinguida Srta. de Alberti que reside en la próxima ciudad del Puerto de Santa María, con nuestro estimado convecino y amigo el abogado y secretario del Juzgado Municipal de San Miguel, D. José Ruiz Berdejo.

Nuestros convecinos los afamados ganaderos Sres. Guerrero Hermanos, han enviado á la Exposición de Ganados de Sevilla los siguientes notables ejemplares: Almirante.—Caballo semental español, castaño, de 5 años. Rinconero y Herculano.—Lote de dos potros de 4 años para tiro, negro y castaño, de pura sangre española. Farolero y Holgazán.—Tronco de caballos de 5 años, castaños y raza española. Nalgudo y Labrego.—Lote dos potros de 4 años, castaño y negro, para silla, cruzados. Negociante y Cautivo.—Lote de dos potros de 4 años, para tiro, castaño y cruzados.

Polo.—El Domingo 22 y el Martes 24 del corriente á las cuatro de la tarde se jugarán partidas de Polo, disputándose valiosos premios.

El precio de la entrada al sitio de preferencia será de 2 pesetas. Los carruajes no pagarán entrada alguna.

Ayer fué puesto en libertad Domingo Acosta, uno de los detenidos con motivo del asesinato cometido el pasado Domingo en la persona del infortunado Tomás García de Villegas y Moreno.

Según nos dicen, el otro procesado Joaquín Martínez, se ha confesado autor del crimen.

La Alcaldía ha delegado en el señor Concejal D. Juan García Zapata la inspección y vigilancia en los mercados públicos de abastos y Casas hornos de panadería durante la segunda quincena del mes actual.

Así mismo ha delegado en el Sr. Concejal D. Fernando García Gil la inspección y vigilancia en la Casa Matadero desde el 16 al 23 del corriente.

Anoche debutó en el Teatron Circo Esclava la compañía ecuestre y gimnástica que dirige el Signor Luigi Borza.

Acausa sin duda, de lo desagradable del tiempo, la concurrencia, no fué muy numerosa. Fueron muy aplaudidos varios de los trabajos ejecutados, especialmente los del Fongleir Saud Bourdwán.

Viajeros.—Marchó en el correo á Sevilla el teniente general D. Manuel Sanchez Mira. Llegó en el expés el Sr. Marqués de Mirabal.

Marcharon á Sevilla á pasar las presentes festividades, D. Juan Hernández Rubio, su señora é hija.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer. Uno por embriaguez y blasfemar en la calle Ancha.

Dos por cuestionar en la plaza de Eguiluz dándose de golpes. Uno por insultar y amenazar á otro en la calle Vicario.

Uno por dar golpes á otro en la calle Esteve acometiendo á guardia que le reprendió causando contusiones en la cara.

Otro por causar á otro una pequeña herida en el vientre bajo con un estoque, en cuestión que sostuvieron en la calle Larga.

Otro por insultar y amenazar á otro con un arma promoviendo un fuerte escándalo.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

GARCÍA Y COMPAÑÍA,

LANCERIA 21 CON PASAJE A LA DE REMEDIOS 12

Para la temporada de Primavera y Verano.

Esta casa ha recibido el surtido completo en sedas, gasas, tules, livanes, alpacas, muselinas bordadas, plumetes. Batistas liberty, piqué y céfiros de gran fantasía en los estilos más distinguidos que indica la moda parisien.

TELÉFONO 142—LOS DOMINGOS CERRADO—PRECIO FIJO

Es la Casa que presenta más surtido, y vende á precios sin competencia, desde la batista á 15 cts hasta el artículo de más fantasía.

Zulla.—En las primeras tierras, á mano izquierda del arceife del Calvario, se vende zulla superior á 5 rs la carga de burro y á 7 rs la de caballo. Los vales se recogen calle San Francisco Javier, núm. 6.

Cria lucrativa de las gallinas y demás aves de corral.—Nu va edición ilustrada con grabados.—Precio 6'50 pesetas.—Se vende en la librería calle Larga 33.

Ley del Timbre.—Se ha puesto ya á la venta en Cádiz, librería de M. Morillas y Victoriano Ibañez y en casa del autor Rosario 14, la obra que con el título Manual Práctico del Sello y Timbre del Estado acaba de publicar el Inspector del Timbre en esta provincia Sr. González Revilla, remitiéndose los enca gos hechos.

En 20.000 pesetas se vende casa en Jerez de la Frontera. Renta 2 053 Informes José Bela, Larga 19 Jerez y Gabriel Lopez-Barrionuevo 14 Madrid.

Graneros.—Desde hoy en adelante se arriendan los cómodos graneros, situados en la plaza de Cocheras, núm 2 los que pueden ser utilizables para cualquier Sociedad.—En la cerrajería de la misma plaza los enseñarán é informarán.

Se alquila un local espacioso propio para establecimiento, situado en el piso bajo de la casa calle Carpintería Baja, número 8.—También se alquila una casa de part dos en la calle Justicia, núm. 7.—Darán razón en la plaza de Eguilaz núm. 1.

Se arrienda una bodega de nueva planta de sesenta y cuatro de asiento, en la calle Rallón 0 Mundo Nuevo.—Darán razón Empedrada 40.

Disposiciones de la Autoridad.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 11 del corriente, el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1900, queda expuesto al público por término de 15 días en la Contaduría de S. E. á los efectos prevenidos en el art 146 de la Ley Municipal vigente.

Estado de servicios municipales.

Table with columns: DIA 14 ABRIL, CARCEL, HOSPITAL DE SANTA ISABEL, HOSPITALIDAD DOMICILIARIA, CEMENTERIO. Rows show various municipal services and their status.

Matadero de Jerez de la Frontera.

Table with columns: Reses, Peso, Precios. Rows show prices for different types of livestock.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de Letrán. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Pascua de Resurrección.

Telegramas

Victoria de los boers.—Hacia Ladysmith.—Los boers en sus posiciones.

Madrid 13 de Abril de 1900, á las 2 de la tarde.

Los boers ocuparon á Wepener y á Rouxville, después de reñida batalla.

La adoración de la Cruz en Palacios y los indultos.—La procesión.

Madrid 13, 5'40 tarde.

Se ha celebrado en Palacio en la forma acostumbrada la adoración de la Cruz y la ceremonia de los 12 indultos de muerte.

Verificóse la procesión del Santo Entierro sin novedad y con gran pompa. El día espléndido.

De la India.—Indígenas rebeldes contra los ingleses—Oficiales muertos.

Géneros Nacionales y Extranjeros

El mejor surtido de telas negras para señoras y caballeros, para la próxima Semana Santa, lo tienen

EN LA ANTIGUA CASA DE

DIONISIO GARCÍA PELAYO,

HOY DE

RODRÍGUEZ HERMANOS,

Ricos gros, Rasimír y Paños de León. Gran surtido en Lanas y Armures negros para trages de señoras.

Id., id., id., Alpacas negras y colores. Vuelas, crespones y velos religiosos para lutos. Velos blanca, y de tul legítimos de Almagro.

LARGA, NÚM. 9

Pre io fijo.—Ventas al contado.

Se dispone de un buen Sastre que confecciona trajes á medida desde 25 pesetas.

Madrid 13, 5'50 tarde.

Noticias de los aschantis dicen que se han sublevado quedando 20 oficiales ingleses y 40 indigenas muertos.

Los franceses que combaten al lado de los boers.

Madrid 14, 8 mañana.

Se han desvanecido los temores que existían acerca de la suerte del varios oficiales franceses que combaten en favor de los boers, entre ellos los tres hijos del general Charrette. Estos se hallan en Pretoria en la actualidad.

De la guerra.—En Wepener.— Situación de los beligerantes.

Madrid 14, 9 mañana.

El periódico «The Times» inserta un despacho de Bloenfontein, en el cual se dice, que las tropas inglesas del coronel Delgetti se hallan atrincheradas en las cercanías de Wepener.

La plaza ha sido ocupada por las fuerzas boers procedentes de Roubville.

Depacho de Roberts.—Movimiento suspendido.—Plaza que resiste.—Buena salud.

Madrid 14 de Abril de 1900, á las 10 de la mañana.

Un despacho de Roberts fechado ayer tarde desde Bloenfontein anuncia que el movimiento de avance al Sudeste de los boers se ha suspendido. Wepener sigue resistiendo y ha enviado tropas en su socorro. La salud de las tropas es buena.

La inauguración de la Exposición de París.— Discursos.— Cotización.

Madrid 14, 6-10 tarde.

En París se verificó la inauguración de la Exposición Universal y la recepción diplomática en el Salón de Fiestas, pronunciando discursos el ministro de Comercio Mr. Millerau y el Presidente de la República monsieur Loubet.

Consolidado, 72'55

CAMBIOS.

Londres. . . . . 32'60

París. . . . . 29'45

Los discursos del Ministro de Comercio y del Presidente.—La República y la solidaridad humana.

Madrid 14, 6'30 tarde.

En su discurso Millerau y el ministro de Comercio hizo constar que las instituciones republicanas están reconciliadas con la solidaridad humana. Loubet contestó declarando que Francia se ha propuesto testificar la futura concordia entre los pueblos para estrechar su completa solidaridad.

La embajada camino de Marruecos.—Huelga en Sevilla.

Madrid 14, 7 noche.

Ha salido para Tánger, á bordo del

«Carlos V», la embajada española extraordinaria.

Se han declarado en huelga los empleados de los tranvías de Sevilla.

Los restos de Filipinas.— Otro abuso del coloso americano.— El derecho del fuerte.

Madrid 14, 7'30 noche.

Dicen de New-York que los Estados Unidos no admiten que las Islas de Libut, Cagayan y Joló pertenezcan á España. En caso de que España pretenda el arbitraje los Estados Unidos lo rechazarán.

Juzgado Municipal de San Miguel REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 8, 9 y 10.

Matrimonios.

D. Cristóbal Muñoz Rodriguez con doña Francisca Pérez y Gil.

D. Antonio Caro Cornejo con doña María de los Dolores Lebrón Ortiz.

Nacimientos.

Carlos Mazuelo Ortiz. Juan Manuel Ortega Pizarro. María Mercedes Ceballos Ortiz.

Francisco Buzón Pérez. Juan Pérez Garcia. Andrés Ramírez Almagro. Juan Planellas Ripoll.

Defunciones.

A tonio Romero Diosdado. Dolores Garrido Ruiz.

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas fijas para Sevilla, Marsella y puerto.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES

á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Beyona.

TODOS LOS LUNES

á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES

á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, Jose e la Viesca.

VAPORES

PARA CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DOMINGO 15.

Table with columns: Time, Destination. Rows show departure times for various destinations.

LUNES 16.

Table with columns: Time, Destination. Rows show departure times for various destinations.

D. Francisco Velez y Carbonell, Pedicuro de la Real Casa de los Serenísimos Srs. Infantes Duques de Montpensier, esta blecido en Cádiz, calle de Santa Lucía, número 5.

Tiene el honor de participar á sus clientes y al público en general que vendrá á esta ciudad los dias 15, 16 y 30 de cada mes.

Contando en su profesión con cuarenta y cuatro años de práctica y debido á sus estudios y al conocimiento adquirido res suelta las curaciones de gubitanes, enchavados con supuración, sin dolor para el paciente, sin administrar medicina, valiéndose solo de su especial vendaja.

Los fistulas, callos, ojos de gallo inflamados, los cura en poco tiempo sin causar el menor daño.

Las uñas cornea las extrae sin que el paciente sufra la menor molestia, por gruesas é inveteradas que se encuentren.

Los avisos se reciben por escrito en el Hotel de Jerez, los dias 14 y 29 de cada mes.

TARJETAS DE VISITA desde 1'50 peseta el ciento.—Se hacen en la impreña de este periódico,

no crean en un adelanto. Para curar, no necesita el sándalo de ayuda, siempre que sea puro, como lo es el Sándalo Midy, el único preparado con la esencia pura del palo de sándalo de Mysore.

Gran número de medicamentos preconizados contra la gota, el reuma, el dolor de costado, las jaquecas y neuralgias, deben sólo su eficacia á la presencia de la quinina. Es por lo tanto mucho más sencillo tomar las Cápsulas de Quinina de Pelletier que son inalterables y cuestan menos.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª página Milagrosos Comfites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

O.P.O.L.

de Pérez y C.ª farmacéuticos españoles De la propia composición, propiedades y gusto exactamente iguales á un dentífico extranjero Frasco con cuarenta gotas y la octava mayor que éste, á 2 ptas. El que conozca dicho dentífico compre el O.P.O.L. y compare. L. de Santo Tomás: «Ver y creer.» En todas las farmacias y perfumerías. Madrid, Capellanes, 1.

Completamente

reformada se alquila la casa calle Cazoria alta, núm 5. Tiene siete salas con dos alcobas cada una, y dos cuartos y además cuadrá.—Darán razón en la impreña de este periódico.

«La Ilustración Española y Americana»

EXPOSICION DE PARIS.

Suscripción especial de 30 números desde el 16 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 1900

Para facilitar los abonos por todo el tiempo de la Exposición, se abre una suscripción especial á LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA desde el 1 de Abril hasta el 30 de Noviembre del presente año, que constará de 30 números, con los suplementos que á los corresponden, y con portada é índice especiales que permitan formar con el os un tomo completo, lo cual no impedirá que nuestros habituales suscriptores y cuantos prefieren serlo en las condiciones de costumbre, por año, semestre ó trimestre, puedan hacerlo á los precios establecidos que figuran en la cabeza de todos los números.

El tomo constará, por lo menos, de 500 páginas, de las cuales una mitad serán de magníficos grabados, y las restantes las llevarán también intercalados en el texto.

La suscripción especial por 30 números rostrará 30 pesetas.

Se suscribe en la librería Larga 33.

La defensa del contribuyente.

Agencia administrativa á cargo de D. Manuel Goytre, y con la cooperación directa del exfuncionario de Hacienda D. Luis Zuasta y Echaide, Isaac Peral 10, entrada por la calle del Dr. Zurita, escritorio, Cádiz.

Se gestiona el despacho de todos los asuntos que deban resolverse, tanto en las oficinas de Hacienda de esta provincia como Ayuntamiento y Diputación, como en las de la Corte. Se admiten representaciones de Ayuntamientos y apoderamientos de clases pasivas para el percibo de sus haberes.

Se activa el despacho de los expedientes de viñas floxeradas.

INCENDIOS.—D. Juan Grana-

dos, calle Fata, número 5, admite seguro por cuenta de la Compañía inglesa GUARDIAN establecida en 1821.—Los fondos acumulados de la misma en garantía de lo comprometido, ascienden á 135 millones 0 pesetas.

Compañía Holandesa Hesselink Hermanos & C.ª, Extractores de vinos de España á Portugal.

Arnhem, Jerez de la Frontera PAISES BAJOS | Cerrón, 16.

Se alquila un bonito partido de casa en la calle San Cristóbal núm. 14.

Otro reclamado por la autoridad judicial. Otro por dar golpes á otro en la calle de lle de las Cruces causándole pequeñas contusiones.

Un circulo y el gobernador.—

Leemos en la Correspondencia de España: «Varias personas, pertenecientes á una sociedad de recreo, visitaron anoche al gobernador civil de Madrid, lamentando que la prohibición del juego pudiera ser causa de que no subsistiera el circulo por falta de recursos, no siendo bastante los de las cuotas de los socios.

El Sr. Liniers manifestó á los comisionados que podían reducir los gastos, viviendo más modestamente, porque no debían esperar que él derogue la orden que tiene dada á los delegados de vigilancia para la persecución de los juegos prohibidos.»

Buen ejemplo que imitar y no señalar á nadie.

Feria de 1900.—Promete estar más animada que la de los años anteriores pues según hemos oido se inaugurarán muchas casetas como para reuniones, bailes, etc.

Recomendamos al público en general que antes de comprar nada para Feria, visite el Bazar Jerezano, que en cuanto á telas de gas o, buenas y baratas, no hay quien con él compita.

Larga 16, Teléfono 161.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que celebre el excelentísimo Ayuntamiento mañana Lunes á las ocho y media de la noche.

Oficio del Gobierno civil de la Provincia trasladando otro de la Dirección General de Sanidad en que se recomienda á este municipio informe de los médicos referente á las condiciones higiénicas del sitio en que se proyecta construir un nuevo Cementerio.

Otro de la Delegación de Hacienda de la Provincia interesando certificado del acuerdo relativo al arriendo de la dehesa «Hato de la Carne» y copia del contrato.

Informe de la Comisión de Policía Urbana acerca del escrito presentado por don José Ceballos solicitando revuelva el Excelentísimo Ayuntamiento sobre el ejercicio ó renuncia del derecho de tanto que le corresponde en la venta de dos fincas de dicho señor.

Oficio del Sr. Arquitecto titular acompañando presupuesto para la reparación de cerraduras en diferentes dependencias de la Carcel.

Otro del Sr. Mayordomo de la Hermandad del Símbo. Cristo de la Espiración haciendo presente la gratitud de la misma por el donativo del Excelentísimo Ayuntamiento.

Escrito del Sr. Director Gerente de la Compañía Jerezana de Electricidad solicitando licencia para colocar una columna de hierro en la Plaza de Alfonso XII con destino á la tensión de conductores.

La envidia deja de ser un bajo sentimiento cuando tiene origen de ver en otros una hermosa hilera de dientes. Pero siempre es mejor ser envidiado que envidiar, y esto se obtiene con el uso sistemático del Odol.

Precioso don.—La vida es un don precioso y para gozar durante largo tiempo jde ella, es preciso tener salud, y para esto hace falta reanimar el empobrecimiento accidental ó constitucional de la sangre.

Al indicar como el único medicamento en estos casos las Píldoras de Biancard, aprobadas por la Academia de Medicina de París, prestamos un verdadero servicio á nuestros lectores.

Las Píldoras y el Jarabe de Biancard, éste más fácil de administrar á los niños, son de una maravillosa eficacia contra la Anemia, Escrófulas, Epocas difíciles, Sifilis etc., etc., en una palabra, contra todas las afecciones debidas á una sangre pobre ó viciada.

Rechazad toda imitación y no aceptad más que los frascos que lleven el nombre Biancard las señas 40, rue de Bonaparte, París, y el sello de garantía de la Unión de Fabricantes.

«Alrededor del mundo.»—Esta preciosa Revista, la más reputada en su género entre las que se publican en España, se vende y se suscribe en la librería calle Larga núm. 33.

Si les proponen á ustedes sándalo adicionado de alcanfor, copaiba, etc,

MEDIO DE SANEAR EL AGUA

Y DE PREVENIRSE SEGURAMENTE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS. Todo el mundo sabe que los médicos están hoy de acuerdo en reconocer que la mayor parte de las enfermedades epidémicas, tales como la fiebre tifoidea, la disentería y el cólera, lo mismo que la influenza y la gripe se transmiten por el agua...

cuarenta años haya sido preocupación constante de los municipios el llevar a las poblaciones importantes las aguas de los manantiales, pues generalmente son muy puras y no contienen malos microbios...

minutos; pero todo el mundo no puede siempre hacer hervir el agua que ha de beber, ni asegurarse tampoco de que esta operación ha sido bien hecha. El medio más sencillo, el más económico y el más seguro de sanear el agua es adiccionarla un poco de agua Alquitranada...

cual dice en l'Annuaire de Thérapeutique lo que sigue: «El uso habitual y cotidiano del Alquitran constituye un preservativo excelente contra un gran número de enfermedades, sobre todo contra las enfermedades epidémicas.»

imiento se encuentra hoy en todas las farmacias, bajo el nombre de Alquitran de Guyot, un licor sumamente concentrado de Alquitran, licor que permite preparar instantáneamente en el momento de necesitarla, un agua sumamente diáfana y de una eficacia universalmente reconocida.



MILAGROSOS CONFITES

ó Inyección antivenéreas «COSTANZY.» y Roob antisifilíticos

No pocos envidiosos sufren atrocemente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzky...

A. SALVATI COSTANZY Calle Diputación, 435. Barcelona.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uterales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar...

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha empezado a recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano, en el cual hallarán los estilos más distinguidos que indican la moda, tanto Parisien como de los demás centros productores de Inglaterra, Alemania y el Japon.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de usadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos á recibir las

Los Domingos y días festivos, cerrado.

SEÑORAS BELLEZA

PREPARADOS por Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la BELLEZA. No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorancia especulativa mercantil expende para el tocador...

NO MÁS SORDOS EN 300 CASOS, 300 CURACIONES CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Males digestivos, Inapetencia, Vómitos, Estreñimientos, Vientos, Catarros, Diarreas, Eñlia, Debilidad, Ardores, etc.

MALES NERVIOSOS

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS dolores

En Jerez de la Frontera, vende estos preparados la Farmacia del BUEN SUCESO, Caballeros 12, y demás Farmacias y Droguerías bien acreditadas

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable contra la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.

Las Píldoras que curan las PILDORAS DEHAUT no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el escozor ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos...

HIERRO LERAS Fosfato de hierro líquido rectado con éxito á las jóvenes anémicas, á las señoras delicadas, á los niños débiles y privados de apetito...

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Píldoras y Ungüento DE HOLLOWAY y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas. LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

DIGESTIVO CLIN El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS LINFAMENTO FORMIGUERA EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA ZARCAS EN EL ANTEL.

Estreñimiento seguro del ESTREÑIMIENTO por la GASOARINE LEPRINCE. Almorranas, Vahidos, Náuseas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia.

Table with columns for ESTACIONES, Precios (1ª, 2ª, 3ª clase), and routes. Includes stations like Madrid, Sevilla, Cádiz, Jerez, and prices for different classes of service.

El tren expreso sale de Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes y de Cádiz los Martes, Jueves y Sabados.—Los entre Sanlúcar y Jerez salen de este punto á las 8:10 de la mañana, á las 1 de la tarde, á las 5 5 de la id., y 8 35 de la id...